



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1752 Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón
 Versión 7 del 13-JULIO-2021
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 14-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Ninguno
 Observaciones iniciativa Ninguno

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Ingreso mínimo

La dificultad de conseguir un empleo agudizada por la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional mediante resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 y el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional generada por la pandemia del coronavirus COVID.19 que implicó un cese y disminución de las actividades económicas provocando la pérdida acelerada de empleos, donde muchas personas y familias quedaron en situación social de vulnerabilidad de pobreza causada por la disminución de los ingresos como consecuencia de la pérdida del empleo. Esa situación de vulnerabilidad conlleva a que la canasta familiar no se alcance a cubrir con los mínimos requeridos para lograr una nutrición satisfactoria, el pago de los servicios públicos y otras necesidades básicas insatisfechas.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá a la población vulnerable a través de la intervención de las Alcaldía Local de Fontibón de conformidad con la reglamentación vigente, con el fin de reducir los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. De acuerdo con el Manual Operativo Distrital Bogotá Solidaria en Casa, en el numeral 9 se contempla atender la población de territorios más vulnerables, una estrategia de territorios cuidadores que reconozca y fortalezca acciones de cuidado en el marco de las situaciones de emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente en los territorios de Bogotá.

Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la permanencia e institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

La población a ser beneficiada es aquella que tiene un alto grado de vulnerabilidad, pobreza y que se puede encontrar o no en los territorios priorizados desde la SDIS. Se requiere tener presente que los efectos que genera la pandemia COVID 19 acentúa y profundiza condiciones de pobreza y de necesidades en la población que requieren una atención.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1752 Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón
Versión 7 del 13-JULIO-2021
Código BPIN

Para la atención de personas y familias se requiere tener presente que se atiende a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tienen dificultad para enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

Subsidio tipo C

De acuerdo con el informe de la Secretaría Distrital de Planeación de 2014, la proyección de la población para la localidad de Fontibón de 2016 ¿ 2020, determina que para personas mayores de 59 años, corresponde a:

2016: 47.228
2017: 50.316
2018: 53.621
2019: 57.169
2020: 58.280

Para el 2017 la localidad de Fontibón cuenta con una población de 413.734 habitantes correspondiente al 5% de la población total de Bogotá, de los cuales el 10.55 son personas mayores de 60 años. En la localidad de Fontibón hay 61 personas mayores (de 60 años y más) por cada 100 menores de 14 años, ocupando el octavo puesto en población mayor de 60 años, con un 5%, entre las 20 localidades de la ciudad.

Según cálculos de la Ficha de caracterización socioeconómica del Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, SISBÉN, hay un total de 937.661 personas en un rango de alta vulnerabilidad en Bogotá (con un puntaje entre 0 y 30,56).

Para la localidad de Fontibón este grupo es de 24.530 personas, es decir, el 3% de la ciudad y el 5,9% de la población total de la localidad.

Las personas adultas mayores por sus condiciones biológicas, de salud, socioeconómicas y al tener menos oportunidades de ingresos, las hace más vulnerables y propensas a estar en situación de pobreza, pobreza extrema y en situaciones de riesgo determinadas por los recursos personales, económicos, del entorno, familiar, comunitario y de acceso a los servicios de salud; donde en algunos casos no cuentan con redes de apoyo que les ayuden a mejorar las condiciones de vida digna por un envejecimiento pleno y feliz.

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez ¿ PPSEV ¿ en el Distrito Capital 2010- 2025 tiene por objetivo: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

La implementación de políticas encaminadas a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de las personas mayores es una tarea de primer orden en la idea de garantizar condiciones para un envejecimiento digno, para así aportar en la implementación de la dimensiones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito es: Vivir bien en la vejez. Es la dimensión patrimonial de la dignidad humana que hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores para gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permitan vivir bien y en sociedad, teniendo en cuenta las condiciones y diversidades presentes en la vejez.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	009 Fontibón
Proyecto	1752 Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón
Versión	7 del 13-JULIO-2021
Código BPIN	

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas de la localidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza	24530 personas en condición pobreza y/o vulnerabilidad	Todas las UPZ
Personas mayores de la localidad en condición de vulnerabilidad social	58280 personas adultas mayores	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INGRESO MÍNIMO

Está orientado a atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

COMPONENTE 2 SUBSIDIO TIPO C

Apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Asegurar desde las competencias locales, el goce efectivo de los derechos fundamentales, para poder aportar positivamente a las condiciones que determinan la calidad de vida de los habitantes pertenecientes a la población vulnerable en condiciones de pobreza de la Localidad de Fontibón.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar una estrategia de territorios locales cuidadores que reconozca y fortalezca acciones de cuidado en el marco de las situaciones de emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad en la localidad de Fontibón.
- 2 Suministrar el Apoyo Económico Tipo C a 980 personas mayores de la localidad de Fontibón en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	30,000.00	hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado en el cuatrienio.
2	Beneficiar	980.00	personas mayores	anualmente con apoyo económico tipo C.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1752 Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón
 Versión 7 del 13-JULIO-2021
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ingreso mínimo	0	3,965	4,175	4,118	3,763	16,021
Subsidio tipo c	0	1,739	1,840	2,087	2,639	8,305

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$5,704	\$6,015	\$6,205	\$6,402	\$24,326

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	490	490	980	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		8,916 Hogares que se encuentren en situación de pobreza en la Localidad de Fontibón

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
09	Fontibón	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	N/A	01-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Versión 7 ficha EBI del 13/07/2021, se actualizó población y presupuesto, conforme documento técnico de soporte DTS al 30/06/2021.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Paola Malagón-Yajaira Cuesta
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo profesional planeación-contrat
 Correo paola.malagon@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 2670114

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1752 Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón
Versión 7 del 13-JULIO-2021
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto le apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Garzón Caballero
Area Gestión del Desarrollo, activa y financ-Fontibón
Cargo Profesional especializado 222-24
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2670114
Fecha del concepto 14-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna